



SOLICITUD DE AYUDA PARA FINANCIAR GASTOS DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR DEL ALUMNADO DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL DURANTE EL CURSO 2024/2025	(Fecha de entrada)
---	--------------------

COLEGIO _____

DATOS DEL ALUMNO/A
Apellidos y nombre:
Fecha de nacimiento:

DATOS PERSONALES DE LOS SOLICITANTES (padres)		
Apellidos y nombre (padre/madre):		
N.I.F.		
Apellidos y nombre (padre/madre):		
N.I.F.		
Domicilio Familiar		
Calle/Plaza/Avda.:	Nº	Piso:
Teléfono de contacto: Fijo	Móvil	

ENTIDAD Y CUENTA BANCARIA O CARTILLA DONDE DESEA PERCIBIR LA AYUDA:
 (Recuerde no cancelar la cuenta hasta haber recibido la transferencia bancaria del importe de la ayuda)

IBAN ES _ _ _ _ _

(ES y 22 números)

Documentación a presentar:

Junto con la solicitud se deberá de aportar Declaración Responsable según modelo adjunto al dorso.

Tordesillas a de marzo de 2025

(Firmas: padre y madre)



Ayuntamiento de Tordesillas

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dª _____ con D.N.I. _____

D/Dª _____ con D.N.I. _____

como solicitantes de una ayuda (125,00 €) para financiar la adquisición de libros de texto y material didáctico para el curso 2024/2025, convocada por el Ayuntamiento de Tordesillas y financiada por la Diputación de Valladolid con 85,31 € y con fondos propios por el Ayuntamiento de Tordesillas por importe de 39,69 €, para el alumno

DECLARAN bajo su responsabilidad:

- Que todos los datos incorporados a la solicitud de la ayuda se ajustan a la realidad.
- Que cumplen con todos los requisitos señalados en la **Base 3ª** de la convocatoria para ser beneficiario de la ayuda, permitiendo al Ayuntamiento realice cuantas averiguaciones estime convenientes para confirmar la certeza de lo aquí manifestado.
- Que **NO** nos han sido concedidas otras ayudas para la misma finalidad por otras Administraciones públicas o entidades de naturaleza pública o privada
- Que durante el curso 2024/2025 he soportado gastos en adquisición de libros de texto y material escolar por importe igual o superior a la cuantía de la ayuda y me comprometo a destinar la cuantía de la ayuda al objeto de la misma.

En Tordesillas a _____ de marzo de 2025

(Firmas: padre y madre)

Requisitos:

Base 3ª: Beneficiarios.

3.1 Podrán solicitar las ayudas para libros de texto y demás material escolar, convocadas mediante la presente convocatoria, los padres de los alumnos matriculados en cualquier curso de segundo ciclo de Educación Infantil en centros sostenidos con fondos públicos durante el curso 2024/2025, siempre que los citados alumnos y los solicitantes (ambos padres), estén empadronados en el Ayuntamiento de Tordesillas, con anterioridad al 1 de agosto de 2024 y el centro escolar se encuentre en cualquier localidad de la provincia de Valladolid, excepto la capital.

3.2 Asimismo los solicitantes deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento, Hacienda y la Seguridad Social y no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiarios establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

3.3 El beneficiario de la ayuda será el solicitante que figure en primer lugar en la solicitud de la ayuda.

Ayuntamiento de Tordesillas

Plaza Mayor, 1, Tordesillas. 47100 (Valladolid). Tfno. 983770654